



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno AAI

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

II MANDATO ACTA NÚMERO 3

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Luis Rodríguez Álvarez

Vocales:

D. Odón Elorza González

D^a. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal

D^a Margarita Mariscal de Gante y Mirón

D. José Manuel Sánchez Saudínós

D. David Javier Santos Sánchez

D^a Eloísa Paredes Bordegé

D. Diego Pérez Martínez

Secretario:

D. Francisco Javier Amorós Dorda

En Madrid, a las 12,00 horas del día 21 de septiembre de 2021, en la sede oficial del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, calle José Abascal núm. 2, 5º planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada por correo electrónico el 9 de los indicados mes y año.

Con carácter previo al inicio de la sesión y como cuestión de orden, el Sr. Presidente de la Comisión, D. José Luis Rodríguez Álvarez, anuncia a los y las asistentes que la presentación sobre la transparencia en la aplicación de los Fondos *Next Generation* de la Unión Europea será realizada por D. Javier Simón García, Subdirector General de Gestión del Plan Nacional de Recuperación en la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Secretaría

General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. El Sr. García se sumará a la reunión a las 13,00 hs. para realizar la presentación.

En la sesión se trataron los siguientes **ASUNTOS:**

1º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

El Sr. Secretario presenta a los Sres. y a las Sras. Vocales el acta de la 2ª reunión de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, celebrada el 26 de junio pasado, una vez incorporadas las observaciones y sugerencias efectuadas al borrador distribuido con anterioridad. Por acuerdo unánime de los presentes, queda aprobada el acta y se procede a firmarla.

2º.- Información sobre actividades del Consejo

Como primer asunto a informar, el Presidente de la Comisión se refiere al cambio orgánico producido como consecuencia del Real Decreto del Presidente del Gobierno 507/2021, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales. De acuerdo con el Decreto en cuestión, la Secretaría de Estado de Función Pública deja de pertenecer al Ministerio de Política Territorial y Función Pública –denominado ahora Ministerio de



Política Territorial- y pasa a formar parte del Ministerio de Hacienda, denominado ahora justamente Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Este cambio orgánico lleva aparejado que, dado que tradicionalmente el Consejo de Transparencia está vinculado como Autoridad Administrativa Independiente al Departamento Ministerial del que forma parte la Secretaría de Estado de Función Pública, pasa a estar vinculado al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Ello implicará igualmente un cambio en la Comisión Parlamentaria del Congreso de los Diputados ante la que el Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno comparece para presentar la Memoria de Actividades de la institución y efectuar la oportuna rendición de cuentas: a partir de ahora, con toda probabilidad, comparecerá ante la Comisión de Hacienda y Función Pública en lugar de ante la Comisión de Política Territorial.

El Presidente de la Comisión informa a las y los presentes de que ya ha celebrado un despacho con D^ª Lidia Sánchez Milán, la nueva Secretaria de Estado de Función Pública, para tener una primera toma de contacto y exponerle la situación, las carencias y las necesidades del Consejo en el ámbito de los recursos humanos y materiales. La Secretaria de Estado ha mostrado una gran receptividad respecto de lo tratado en el despacho y ha manifestado su voluntad de mantener un contacto periódico con esta Autoridad para estar puntualmente informada de su situación orgánica y presupuestaria.

Como segundo asunto, el Presidente se refiere a la gestión por el Consejo de las reclamaciones formuladas por la ciudadanía en materia de derecho de acceso, señaladamente al permanente incremento continuado de las mismas. Como ilustración, comenta las últimas estadísticas de tramitación y las proyecciones efectuadas que permiten avanzar una cifra superior a las 2.000 reclamaciones a fines de año. Este incremento sostenido, junto con la precariedad de los recursos de la institución y su estancamiento actual, amenazan, de no corregirse, con provocar un colapso de la gestión del Consejo. De hecho, ya se está produciendo un retraso medio de más de 30 días sobre los 90 del plazo legalmente establecido para la resolución de los expedientes.

En tercer lugar, el Sr. Rodríguez Álvarez informa sobre el estado de las evaluaciones de cumplimiento de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno correspondientes a 2021. De acuerdo con el Plan de Evaluación publicado a inicios del ejercicio en la web institucional del Consejo, a fecha de hoy se han concluido las evaluaciones de todas las entidades o de aquellas seleccionadas como muestra dentro de cuatro categorías de instituciones y organizaciones: los órganos constitucionales y de relevancia constitucional (16 sujetos, 16 evaluaciones practicadas); la Administración General del Estado (1 sujeto, una evaluación); los organismos y entidades del sector público estatal (más de 5.000 sujetos, 50 evaluaciones sobre una muestra aleatoria extraída del Inventario de Entes del Sector Público) y los Colegios Profesionales (68 sujetos, 68 evaluaciones). Así mismo, se han publicado los informes de evaluación de los dos primeros grupos y durante el próximo mes de octubre se producirá la de los informes correspondientes a los dos grupos faltantes. Restarían por realizar, antes de finales del ejercicio, las evaluaciones de cumplimiento de una muestra de 100 entidades privadas subvencionadas con cargo a recursos públicos -que se ha extraído de forma aleatoria de la Base Nacional de Datos de Subvenciones-, de las ocho Comunidades Autónomas que han suscrito con el Consejo un convenio para la resolución de las reclamaciones en materia de derecho de acceso de su ámbito territorial y de 11 Entidades Locales seleccionadas por estas.



El Sr. Presidente continúa su exposición, refiriéndose ahora a las contrataciones de servicios externos que ha realizado recientemente o proyecta realizar a corto plazo el CTBG.

Entre las primeras, se cuenta la de los servicios de defensa y representación en juicio del Consejo en aquellos litigios en que no es defendido por el Servicio Jurídico – Abogacía del Estado para no incurrir en conflicto de intereses por tener también encomendada la defensa de la parte contraria. De acuerdo con lo informado por el Presidente, la licitación del contrato fue exitosa, al concitar la presentación de un número significativo de ofertas y permitir, por tanto, una adecuada selección del adjudicatario final.

Entre las contrataciones proyectadas, se encuentra, en primer lugar, la de un tramitador electrónico, prestado como servicio y con un gestor electrónico de documentación asociado, para la tramitación y tratamiento automatizado de las reclamaciones de derecho de acceso de las y los ciudadanos. La necesidad y urgencia de esta contratación está en relación directa con el incremento vegetativo continuo de las reclamaciones y el déficit de recursos del Consejo y constituye la mejor solución a corto plazo para el retraso existente en la resolución de las reclamaciones.

En segundo, lugar, se halla la contratación de una plataforma electrónica para la aplicación automatizada de la Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública (MESTA), prestada como servicio durante los dos años iniciales y después de propiedad del Consejo. La plataforma estará compuesta por un aplicativo para el cálculo de los elementos cuantitativos de las evaluaciones de cumplimiento realizadas por el Consejo, un gestor documental para la redacción automática de informes y comunicaciones, un espacio colaborativo de uso conjunto por los sujetos evaluados y los evaluadores del CTBG y una base de datos generadora de las estadísticas necesarias. La necesidad de la contratación está en relación directa con la limitación de recursos del Consejo y el volumen de sujetos a evaluar cada ejercicio.

Como último punto de su exposición, el Sr. Presidente se refiere a la participación del CTBG en el VI Congreso Internacional de Transparencia a celebrar en Alicante los próximos días 27 a 29 de septiembre, en formato dual presencial y virtual, con ocasión de la conmemoración del 28 de septiembre, Día Internacional del Derecho a Saber. El Presidente participará presencialmente el día 27 en la sesión inaugural del Congreso y en una sesión abierta sobre la futura reforma de la Ley de Transparencia, organizada por la Coalición Pro Acceso, que precederá a la inauguración formal. Otros representantes del Consejo como el Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno participará presencialmente el mismo día 27 en un panel sobre lenguaje claro y transparencia; la Subdirectora General de Reclamaciones y el Director de la Oficina de Reclamaciones de las Administraciones Territoriales participarán el siguiente día 28, también presencialmente y junto con representantes de varios Consejos y Comisionados de Transparencia de ámbito autonómico, en una mesa sobre las resoluciones de los órganos garantes del derecho de acceso durante la pandemia causada por la Covid 19, y la Vocal Asesora de la Presidencia del Consejo participará el día 29 en un panel de evaluación de la transparencia.

En este punto del informe del Presidente, la Sra. Ruiz Sillero, Vocal representante del Senado, toma la palabra para informar a los presentes de su asistencia y su participación como ponente en el Congreso, si bien dadas sus responsabilidades deberá ser por medios telemáticos.



3º.- Plan Estratégico

Concluida la exposición del Presidente, toma la palabra el Secretario para exponer a los presentes los resultados del proceso participativo del Plan Estratégico 2022-2025 del Consejo, anunciado en la anterior reunión de la Comisión y que ha permanecido inicialmente abierto durante el pasado mes de julio y posteriormente fue prorrogado hasta los primeros días de septiembre.

El Secretario informa de que a través del proceso participativo se han recibido observaciones y sugerencias de las organizaciones Plataforma de Organizaciones de Acción Social (POAS), Unión Profesional (UP) y Access Info Europe (AIE). Estas aportaciones, junto con las formuladas aparte del proceso por los Vocales de la Comisión D. Diego Pérez Martínez y D^a Eloísa Paredes Bordagé, han sido valoradas por los servicios del CTBG y serán en buena medida incorporadas al texto del Plan. El Secretario se refiere brevemente a cada una de ellas y a la valoración recibida, e informa a los presentes del propósito del Consejo de aprobar el Plan con las nuevas incorporaciones a finales del próximo mes de octubre.

El Vocal representante del Congreso de los Diputados, D. Odón Elorza González, se muestra sorprendido por el escaso número de participantes y comenta que probablemente se deba a la claridad del documento y a lo adecuado de su contenido aunque también puede haber influido el verano y el consiguiente período vacacional.

4º.- Transparencia en la aplicación de los fondos *Next Generation*

El siguiente punto del orden del día se corresponde con la propuesta formulada en la última sesión de la Comisión por el Sr. Elorza González y secundada por el resto de las Sras. y Sres. Vocales, de que por parte del Presidente del órgano se cursara una invitación para la siguiente sesión a algún técnico o alguna técnico del ámbito de Presidencia del Gobierno o de los Departamentos principalmente inversores (Hacienda, Transportes, Movilidad, etc.) que pudiera informar a los presentes acerca de la ejecución y aplicación de los fondos y del régimen de transparencia y publicidad de ambas.

En cumplimiento de dicha propuesta el Presidente dio traslado de la invitación y fue propuesto para participar en la reunión D. Javier Simón García, Subdirector General de Gestión del Plan de Recuperación la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, adscrita a la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Tras una breve presentación a cargo del Sr. Rodríguez Álvarez, el Sr. Simón García inicia su exposición, comenzando por una descripción del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno de España en junio de 2021, y su contenido, destacando su estructura en cuatro ejes de actuación (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género), desglosados en 10 políticas palanca, 30 componentes, 212 medidas (102 reformas y 110 inversiones) y 416 hitos y objetivos, con sus correspondientes indicadores. Adicionalmente, en esta primera parte de la presentación, el interviniente se refiere a la base normativa del Plan, constituida por el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los Reglamentos 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y los Reales Decretos Leyes 36/2020, de 30 de diciembre,



y 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de las Administraciones Públicas y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acto seguido, el Sr. Simón se refiere a la Autoridad Responsable del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el ámbito interno, que es la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, creada por el Real Decreto 1182/2020, de 29 de diciembre, con dos Direcciones Generales: la Dirección General de Fondos Europeos y la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, señalando sus funciones y competencias.

El interviniente continúa su presentación refiriéndose a la Autoridad de Control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es la Intervención General de la Administración del Estado, a la que corresponden todas las actuaciones derivadas del diseño y ejercicio del control de los fondos que se exijan por la normativa europea, asumiendo la coordinación de los controles asignados a cualquiera otro órgano de control estatal, autonómico o local, así como el ejercicio de las relaciones con las instituciones europeas y nacionales en lo referente al sistema de control. Así mismo, corresponde a la Intervención General, a través del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y en el ejercicio de las funciones de este para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea frente al fraude, la corrupción o cualquier otra actividad ilegal, promover las labores de prevención, detección e investigación del fraude que sean precisas, manteniendo a estos efectos las relaciones necesarias con los órganos de gestión y control.

El Subdirector de Gestión del Plan finaliza su intervención describiendo en detalle el funcionamiento del sistema de control establecido para garantizar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, basado en tres niveles diferentes de control: el control interno del órgano ejecutor del proyecto o actuación encuadrada en el Plan, el control del órgano independiente de control interno y el régimen de auditorías y controles ex post.

El Presidente de la Comisión agradece al Sr. Simón García su presentación y abre un turno de preguntas o intervenciones de los miembros de la Comisión en relación con la misma.

Toma la palabra el Vocal representante de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el Sr. Pérez Martínez, quien, después de agradecer su presentación al Sr. Subdirector, pregunta a este a quién corresponde la ejecución de aquellas actuaciones o proyectos previstos en el Plan de Reconstrucción que estuvieran regionalizadas o vinculadas a objetivos regionalizados: ¿al Ministerio tutor del proyecto o a la Comunidad Autónoma correspondiente? El Sr. Simón responde que a cada Comunidad Autónoma implicada, sin perjuicio de la responsabilidad de cada Departamento ministerial. El Sr. Pérez Martínez pregunta entonces si la solución indicada es trasladable también al ámbito del control, respondiendo el preguntado en sentido afirmativo: el control del gasto corresponde a la Intervención autonómica de que se trate, sin perjuicio de la responsabilidad general de la Intervención General del Estado.

El Sr. Odón Elorza toma la palabra para, primero, agradecer al Subdirector General su exposición y, en segundo lugar, preguntarle acerca de la posibilidad de disponer del archivo digital de la presentación efectuada. El interviniente responde afirmativamente y comunica a los presentes su propósito de enviar los archivos a la Secretaría del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para que esta los distribuyera a los miembros de la Comisión.



El Vocal representante de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Sr. Santos Sánchez, agradece al Sr. Simón su presentación y le pregunta si el incremento de trabajo que representará para la Intervención General la asunción de las funciones de control de la ejecución de los proyectos y actuaciones del Plan de Reconstrucción se va a traducir en un aumento de las estructuras, no solo del órgano de control, sino en otros ámbitos organizativos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. El Sr. Simón señala que probablemente también y que los cambios estarían amparados en la finalidad propia de los Decretos-Leyes de instrumentación del Plan, que se refieren también a medidas de modernización de las Administraciones Públicas.

La Senadora Sra. Ruiz-Sillero toma la palabra y tras agradecer también por su parte la presentación del Sr. Subdirector de Gestión del Plan, le dirige dos preguntas. En primer lugar, una cuestión relativa a la rendición de cuentas de la ejecución por Comunidades Autónomas y Entidades Locales de proyectos y actuaciones previstas en el Plan de Reconstrucción: ¿las cuentas deberán rendirse al Estado? En segundo lugar, otra relacionada con la publicación de los informes de control correspondientes a tales cuentas: ¿se van a publicar? Y, en caso afirmativo, ¿se van a incorporar a la publicación algunas medidas o adaptaciones para facilitar la comprensibilidad de los informes?

El Sr. Simón responde a ambas cuestiones. Respecto de la primera, señala que efectivamente la rendición de cuentas deberá hacerse a los órganos estatales de control. Y en segundo lugar que, efectivamente, los informes se harán públicos pero que se desconoce todavía la forma concreta que adoptarán.

El Sr. Presidente de la Comisión toma la palabra para transmitir al Sr. Subdirector, en cuanto que representante de la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y a la Secretaría General de Fondos Europeos, la disponibilidad del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para asesorar a ambos órganos, en la medida que fuera necesario, respecto de la publicación de los informes y, en general, de la información correspondiente al Plan, destacando la importancia de una publicidad activa eficaz y eficiente para incrementar la información disponible y eliminar la multiplicación de solicitudes de acceso a informaciones o datos que pueden ser objeto de publicación.

No se producen más preguntas y se da por finalizado este punto del orden del día, despidiendo los presentes al Sr. Simón García y reiterándole su agradecimiento por su intervención.

5º.- Actividades de la Comisión.

El Sr. Presidente completa el último punto del orden del día reiterando a los Sres. y Sras. Vocales la invitación a proponer actividades específicas a realizar por la Comisión o actividades de índole general que pudieran incorporarse al funcionamiento ordinario de esta.

Las y los miembros de la Comisión toman nota de la invitación del Sr. Presidente.

7º.- Ruegos y preguntas

Tratados todos los asuntos del orden del día, el Presidente de la Comisión abre el turno de ruegos y preguntas.



La Sra. Ruiz-Sillero Bernal interviene para solicitar del Sr. Presidente una previsión de posibles fechas para la celebración de la reglamentaria reunión anual de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno con los Consejos y Comisionados de Transparencia y Acceso a la Información de ámbito autonómico. El Sr. Presidente avanza la posibilidad de celebrarla durante el próximo mes de noviembre.

8º.- Fecha y hora de la próxima reunión.

Los y las asistentes acuerdan por unanimidad fijar la fecha y la hora de la próxima reunión de la Comisión para las 12,00 horas del día 26 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Redacted signature area]